



Oficio N°285 -2025

Valparaíso, 04 de septiembre de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 104 celebrada el 06 de agosto de 2025, acordó, por unanimidad, y atendida la gravedad y connotación pública de los hechos difundidos durante esta semana relativos a vejámenes y eventuales delitos de tortura cometidos en dependencias del Hospital Base San José de Osorno en contra de un exfuncionario con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), solicitar a US. se sirva informar a esta Comisión:

1. Las acciones adoptadas y proyectadas por ese Ministerio en materia de protección y promoción del buen trato hacia los trabajadores del sector público, en especial en recintos asistenciales de salud, en contexto de tortura y respeto de los derechos humanos.
2. Si esa Secretaría de Estado, en uso de sus facultades y en resguardo de las obligaciones del Estado de Chile en materia de derechos humanos, interpondrá una querrela por delito de torturas en el caso en cuestión, precisando los alcances y fundamentos de dicha decisión.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, JAIME GAJARDO FALCÓN
jaime.gajardo@minjusticia.cl; vmillacu@minjusticia.cl; lcorrea@minjusticia.cl;
aoyanede@minjusticia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26A6BF5D8863DDA7